La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 124.4.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, en cumplimiento del art. 23.d) del ROM, en relación con el art. 59 del mismo, y de lo preceptuado en los arts. 90 y 92 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, por Resolución de esta misma fecha, ha tenido a bien convocar al Pleno de la Corporación con el carácter de extraordinario, constituido en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de la Empresa *"EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A." (EMUVIJESA)***, para celebrar sesión a las **09:55 horas** del día **31 de octubre de 2019**, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda, a igual hora, dos días después, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

1.- Cese y nombramiento de Consejeros. (Cada cese y cada nombramiento serán objeto de votación individual conforme al artículo 197.bis de la L.S.C.)

2.- Aprobación del acta de esta Junta General por cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Lo que de orden de la Alcaldía-Presidencia le comunico, rogándole su puntual asistencia.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: 2F1CE9F1N0Q2KW8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma | Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno | FECHA | 28/10/2019
2F1CE9F1N0Q2KW8